



Autoriza devolución de gastos a
Sr. Mario Wohlk Caro

Huépil, 09 de mayo de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1459/2016/

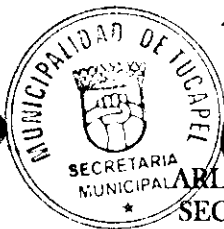
VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de cuenta documentada del día 28/04/2016 por tener que retirar cheque HD - pago de siniestro, en la ciudad de Los Ángeles.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$4.370 (cuatro mil trescientos setenta pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Mario Wohlk Caro.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.03.001 "Combustible para Vehículos", G. 1; CC.010099, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Arlette Venegas Quiroz
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

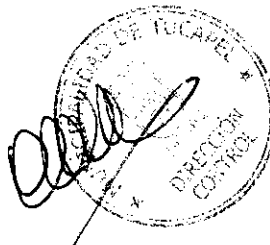


Guillermo Pérez Lara
GUILLERMO PÉREZ LARA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- GEPL/AVQ/MYC/vao

AVQ



AVQ